



AYUNTAMIENTO DE  
ALDEANUEVA DEL CAMINO  
C/ Severiano Masides, 18  
10740 ALDEANUEVA DEL CAMINO (Cáceres)  
Telf.: 927 484048 – 927479056  
Fax: 927479136  
Administración@aldeanuevadelcamino.es

Aldeanueva del Camino, 13 de Marzo de 2018.

Debido a la existencia de Plan Periurbano en nuestro municipio (documento que tiene por objeto establecer medidas específicas para la prevención de los incendios forestales en la zona periurbana) y con el fin de evitar los riesgos que los incendios forestales puedan suponer para la población, suprimiendo o reduciendo la propagación y permitiendo asegurar su confinamiento, alejamiento o evacuación:

SE REQUIERE A TODOS LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, DENTRO DEL CASCO URBANO Y ALREDEDORES PARA QUE REALICEN TAREAS DE DESBROCE, LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESTOS VEGETALES, CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES INCENDIOS.

El Ayuntamiento podrá requerir de manera directa a aquellos propietarios que no cumplan con estas labores pudiendo, en caso de incumplimiento, efectuar de forma subsidiaria dichas labores de limpieza pertinentes debido a la existencia, además, de Ordenanza Municipal.

El objetivo de este requerimiento es la realización, por parte de los ciudadanos implicados y de manera preventiva, antes de la llegada de la época estival.

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Herrero Rubio.  
Alcaldesa- Presidenta

